

15

Dichas Bredas a todas las Justas deste Reino y
lo demas efecios que combengan se haga saber este
Auto al Sr. D. Antonio de Vallejo y Medrano Cont. d.
de Su Mage. y desta Just. y que sea continuado.

Exija que las Just. Villas y lugares que en esta Just.
Contribuya Condicion de que Nuevas Just. y de
su auto asi lo prometo y firmo = D. Vincente Correa

Salamanca = Joseph Rubio Alcazar

En su obsequancia se depusieron las Bredas y Res-
picio de no saber noticia de Sr. de las Bredas prohibi-
do auto que es del Sr. D. Vincente Correa

Auto - En la Just. de Murcia en siete de Febrero de mill se-
cientos y Quince años el Sr. D. Vincente Correa Salamanca
caul. del Orden de Alcancara Correo y Just.

General de las Rentas provinciales deste Reino = Auto que
se quexas por auto de diez y nueve de Abril prox.

para el motivo de cumplir en fin del el arren-
dante de las Rentas provinciales del cargo de D. Diego

Ruiz de Villayzan, manda se depusieren Bredas
a todas las Just. Villas y lugares deste Reino y

que desde prin. de Enero deste presente año las
Justicias de las Justas administrasen las Rentas

por su quexas y luego y que dentro de breve
termino comparecieren a tomar nuevos caucos y